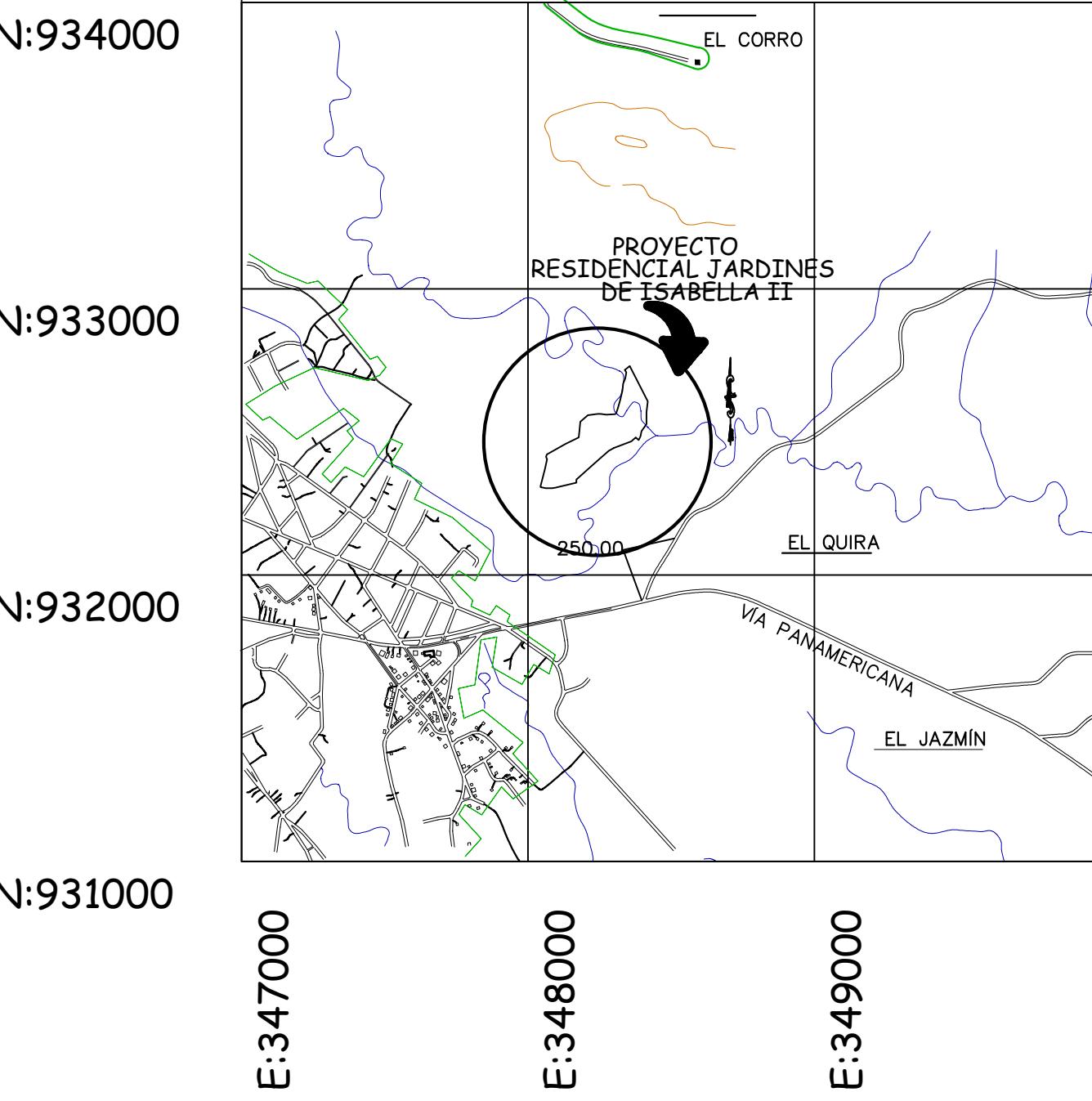


RESIDENCIAL JARDINES DE ISABELLA II



LOCALIZACIÓN REGIONAL
ESC: 1:50,000

NORMA RBS

- USOS PERMITIDOS:**
SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS URBANIZACIONES CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, DESTINADAS EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL TIPO DE FAMILIA, BIFAMILIARES ADOSADAS Y CASAS EN HILERAS, ASÍ COMO SUS USOS COMERCIALES Y EQUIPO AMBIENTAL SOCIAL Y COMUNITARIO, NECESARIO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN.
- USO PÚBLICO:**
TODO PROYECTO QUE SE ACOZA A ESTA NORMATIVA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ÁREAS DE USO PÚBLICO ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE URBANIZACIONES O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
- SERVIDUMBRES VIALES:**
LAS SERVIDUMBRES VIALES CORRESPONDIENTES A LAS VÍAS PRINCIPALES Y COLATERALES DEBERÁN AJUSTARSE A LAS SECCIONES DE CALLES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE URBANIZACIONES, DE 16.00 M. (20.00 M. EN VÍAS DE PLAZA) Y LAS SECCIONES DE CALLES ESTABLECIDAS EN CALLES DE 10.80 M. Y DE 8.00 M. CON LONGITUD MÁXIMA DE 60.00 METROS CON RODAJA MÍNIMA DE 3.00 M. POR CARRIL Y QUE CUMPLA CON LA LEY 42 DE 27 DE AGOSTO DE 1999 REGULAMENTADA MEDIANTE EL DECRETO EJECUTIVO N°88 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2002.
- NORMAS DE DESARROLLO URBANO: RESIDENCIAL BONO SOLIDARIO (RBS)**
ÁREA MÍNIMA DE LOTE:
160 M² EN VIVIENDA UNIFAMILIAR.
160 M² EN VIVIENDAS BIFAMILIARES ADOSADAS.
120 M² EN VIVIENDAS EN HILERAS.
- FRENTE MÍNIMO DEL LOTE:**
8.50 M. EN VIVIENDA UNIFAMILIAR.
10.00 M. EN VIVIENDAS BIFAMILIARES ADOSADAS.
6.00 M. EN VIVIENDAS EN HILERAS.
- FONDO MÍNIMO:**
LIBRE
- RETRO LATERAL MÍNIMO:**
1.00 M. CON ABERTURAS.
ADOSAMIENTO CON PARED CIEGA.
LAS VIVIENDAS EN ESQUINA DEBERÁN GUARDAR LA LINÉA DE CONSTRUCCIÓN APROBADA PARA LA VÍA.
- RETRO POSTERIOR MÍNIMO:**
2.50 M. EN LA PLANTA BAJA.
1.50 M. EN PLANTA ALTA
- ALTURA MÁXIMA:**
PLANTA BAJA Y DOS ALTOS
- LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN:**
2.50 m
- ESTACIONAMIENTOS:**
UN(I) ESTACIONAMIENTO POR CADA VIVIENDA.

LEY DE EQUIPACION

LEY 42 DE AGOSTO DE 1999

- ACCESO AL ENTORNO FÍSICO Y A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE**
 - Acceso para entrar y salir o subir y bajar a través de uso público
 - Acceso para entrar y salir o subir y bajar a través de uso público
 - Acceso para las instalaciones que pueden ser utilizadas
 - Orientación y señalizaciones de fácil comprensión, adaptadas a los usos y necesidades de las personas con discapacidad
 - Seguridad que consiste en eliminar, en las instalaciones, los factores de riesgo de los usuarios
 - Acceso para las personas con discapacidad adecuada para uso público
- PASOS PEATONALES**
 - Los pasos peatonales contarán con los requisitos técnicos necesarios, como la orientación y las señalizaciones visuales, auditivas y táctiles
- ACCESIBILIDAD**
 - Supervisión de barreras arquitectónicas y urbanísticas, que permite el uso de los servicios y los recursos con discapacidad, garantizándoles la igualdad de oportunidades dentro de su comunidad
 - Crear las condiciones que permitan a las personas con discapacidad, el acceso y la plena integración a la sociedad

DERECHO DE VÍA

12.80 - 12.00 M

IMPRESIÓN CON DOBLE SELLO

Especificaciones:

- DOBLE SELLO O ASFÁLTICO
- IMPRESIÓN Y DOBLE SELLO CON PIEDRAS D&Y
- PENDIENTE DE CORONA 3%
- GRADO DE COMPACTACIÓN 95%
- BÁSE DE MATERIAL PETRÓleo DE 0.15 m DE ESPESOR
- TAMAÑO MÁXIMO DE 8"
- COMPACTACIÓN 100% (ASTHIO T-99)
- GRADO DE COMPACTACIÓN 95%
- ALINEAMIENTO
- PENDIENTE MÍNIMA DE 1%
- TAMAÑO MÁXIMO DE 3"
- COMPACTACIÓN 100% (ASTHIO T-99)
- GRADO DE COMPACTACIÓN 95%
- ALINEAMIENTO
- PENDIENTE MÍNIMA DE 1%
- TAMAÑO MÁXIMO 2%
- ACERAS

NOTA: TODAS LAS ACERAS SERÁN DE HORMIGÓN DE 0.10 DE ESPESOR, 1.20 m DE ANCHO Y 1.20 m DE PROFUNDIDAD, EL CONCRETO SERÁ DE 2,000 lbs POR PULGADA CUADRADA.

6. SUB-RASANTE

A. COMPACTACIÓN DE LOS ULTIMOS 30 cm = 100%
B. COMPACTACIÓN DEL RESTO DEL RELLENO 95%

C. CUNETA

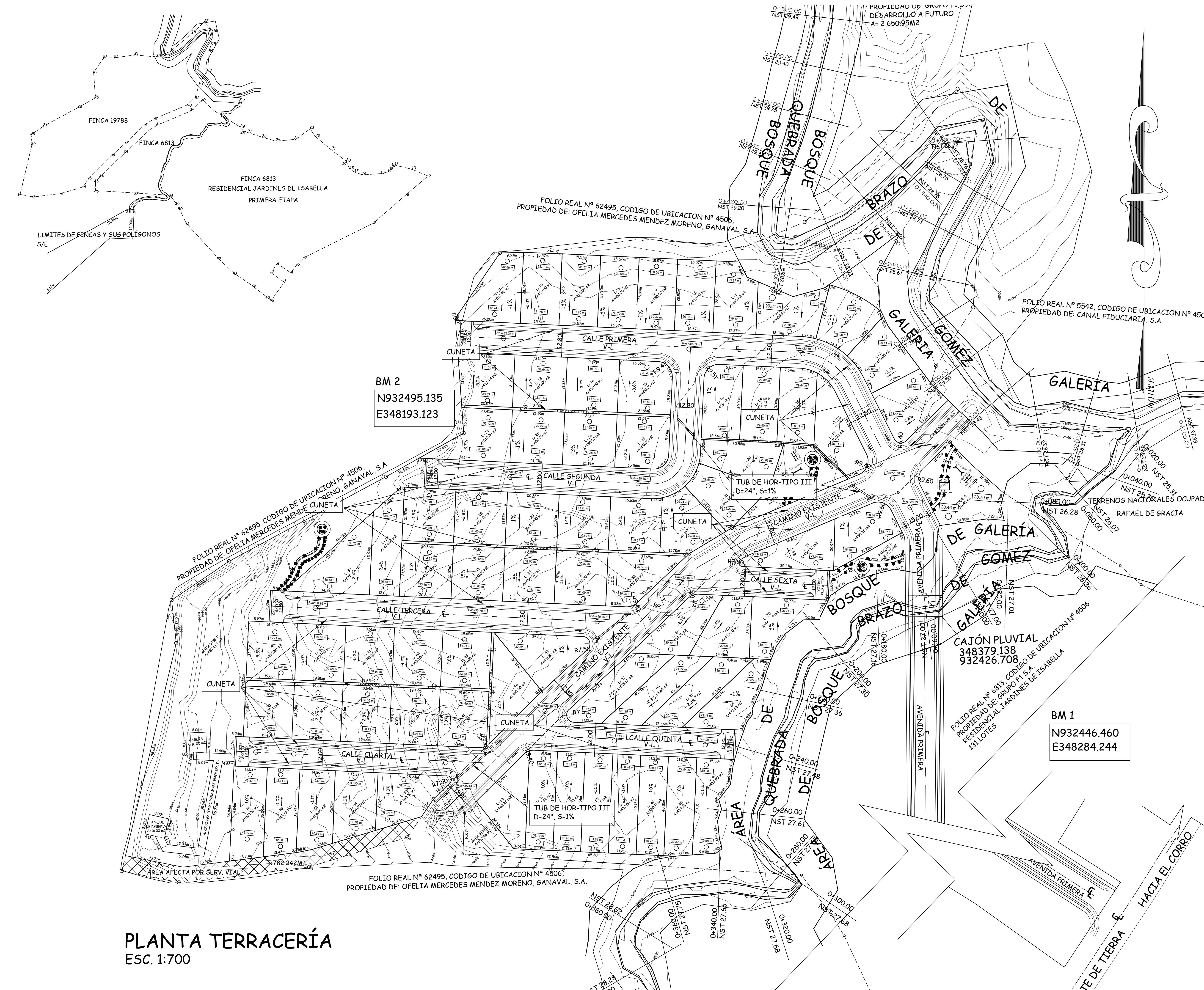
A. CUNETAS ABERTAS DEBERÁN SER PAVIMENTADAS
B. LAS CUNETAS CON PAVIMENTO DE 1.00 M. O MAYORES DE 1.00 M. DE ANCHO TANCA DE HORMIGÓN
C. DISEÑO DE PAVIMENTO SEGÚN GUÍA A.S.H.T.O. ULTIMA REVISIÓN
D. REPRESENTANTE DE DISEÑO DE PAVIMENTO
ACREDITADO EN EL ESTUDIO DE SUELO RESPECTIVO Y SELLADO POR EL PROFESIONAL SUENO IDONEO.

NOTA: PARA DOBLE SELLO SE PERMITERA EL USO DE RC-250 EMULSION CATÓNICA

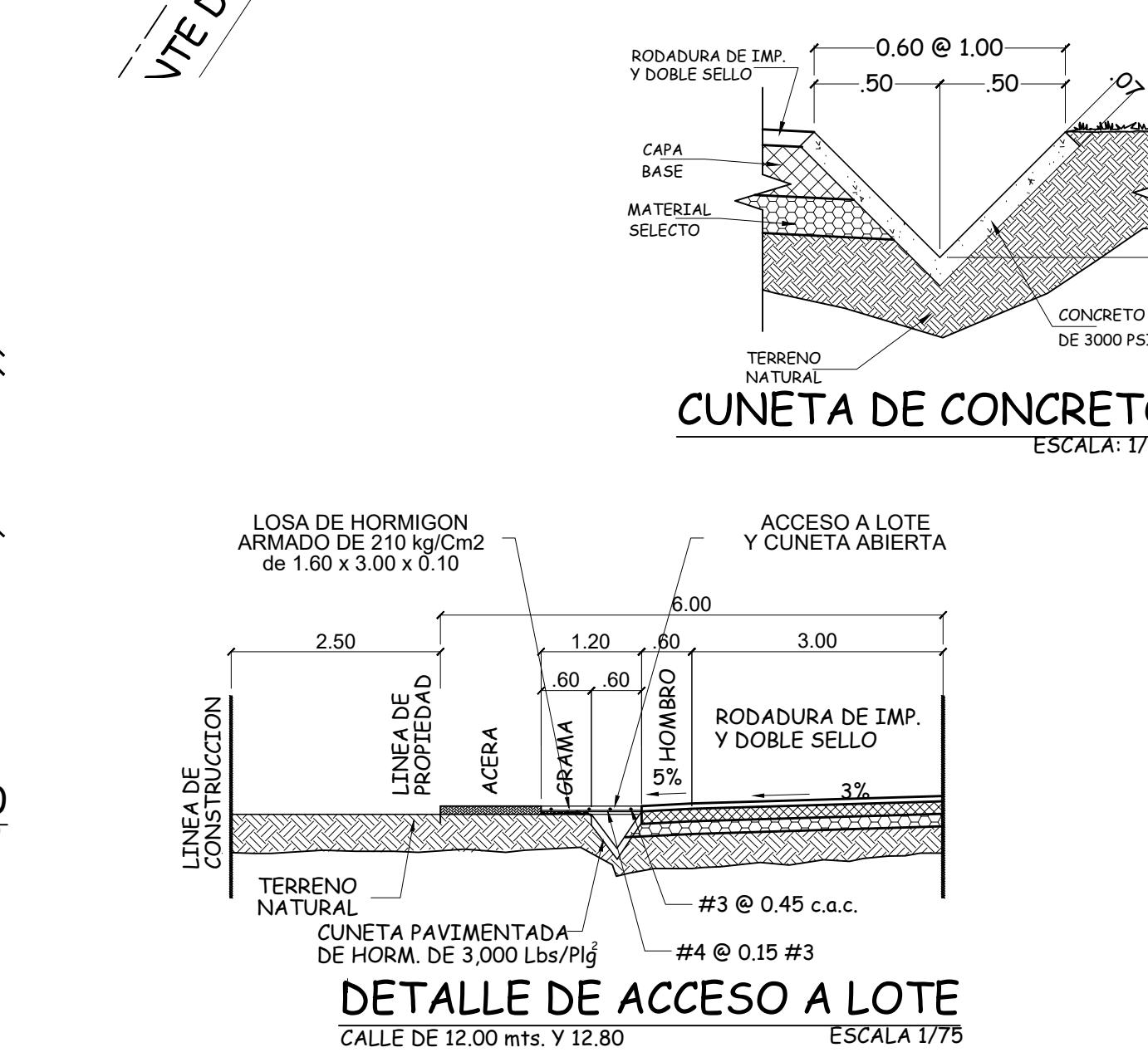
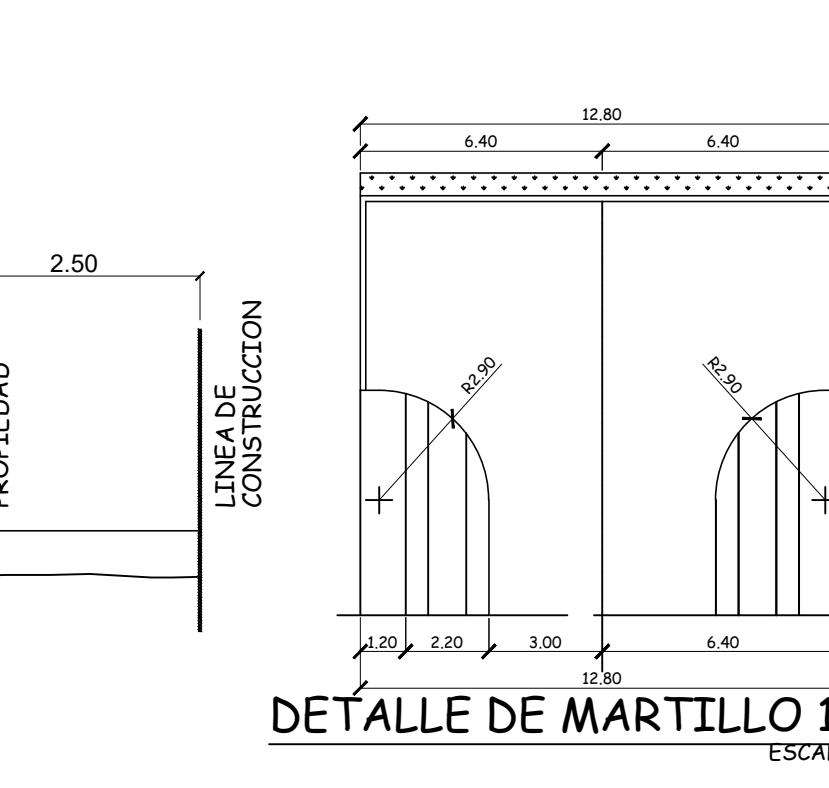
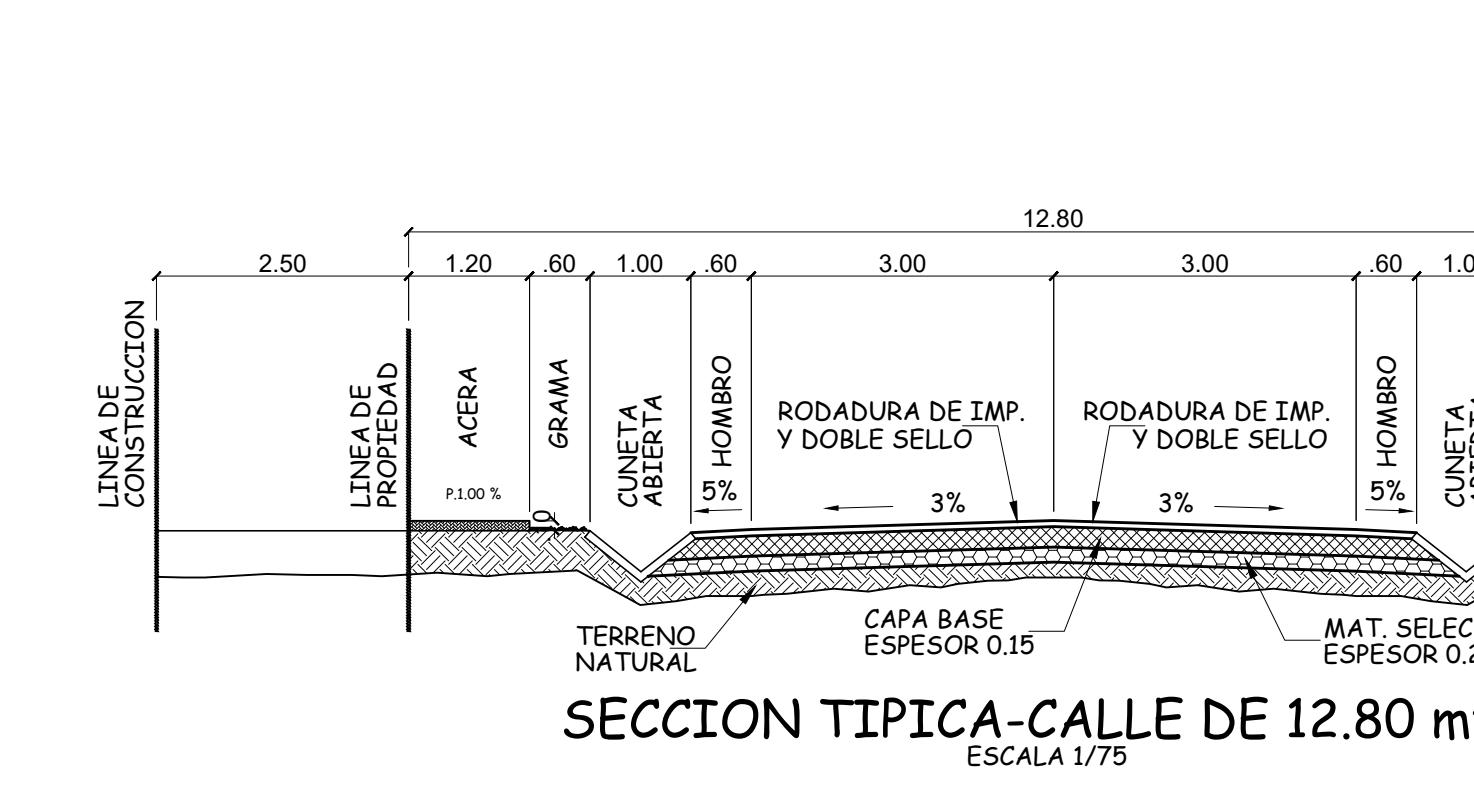
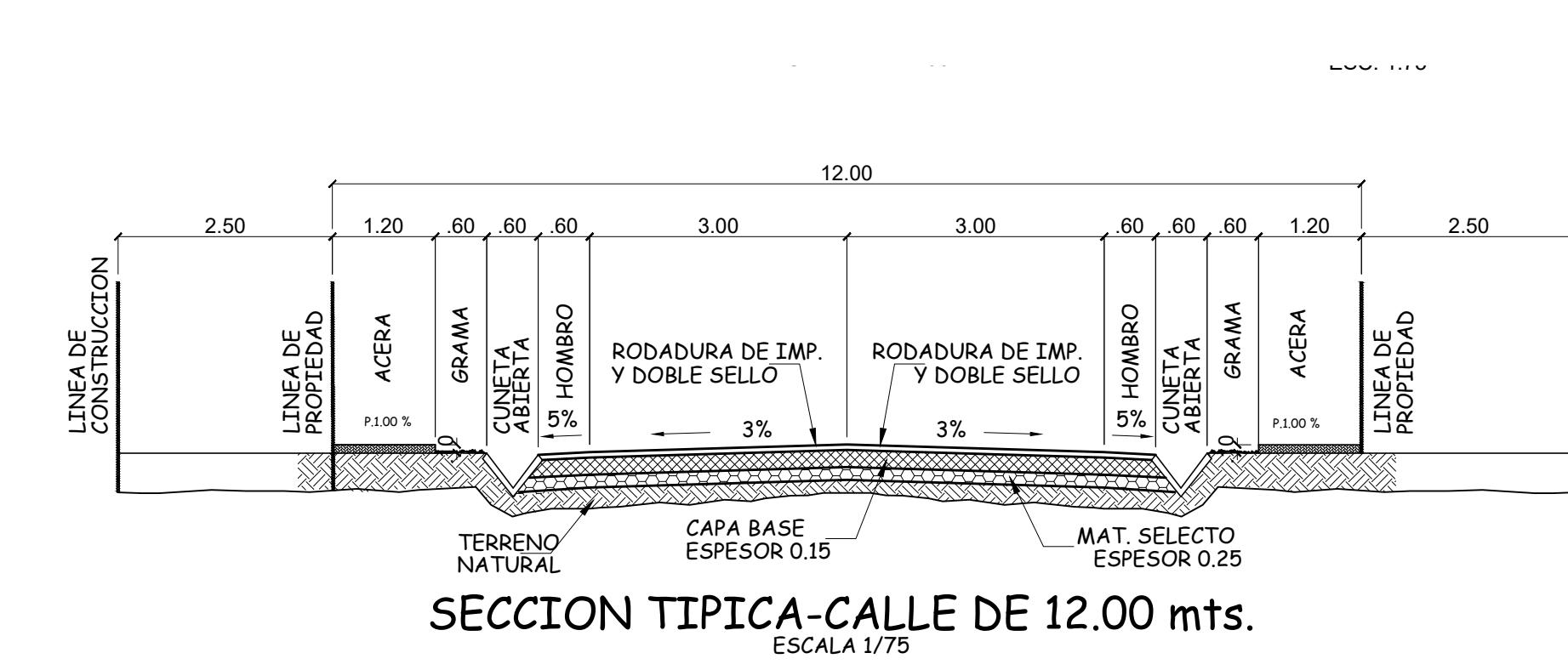
NOTA:
SE MANTENDRÁ CONTINUADA EN LAS ACERAS, A TRAVÉS DE RAMPSA CUMPLIMENTO CON LA LEY N° 42 DE AGOSTO DE 1999, SOBRE DERECHOS DE EQUIPACION DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL DISEÑO DE PAVIMENTO DEBE TENER COSTOS DE MATERIALES, CONFECION E INSTALACIÓN DE TODA LA SERIALIZACIÓN PLASMADA EN EL PLANO

NOTAS:
NOS ACERGAMOS AL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RBS EN VOTOS DE 450.000 M², CON TANQUE SEPTICOS INDIVIDUALES, HASTA UN COSTO TOTAL DE B/. 70,000.00

NOTAS:
CADA PROPIETARIO SERÁ RESPONSABLE POR EL MANTENIMIENTO DE SUS AGUAS RESIDUALES Y DISPOSICIÓN DE LA MISMA, SINOLQUERA RESPONSABILIDAD DE LA PROMOTORA



PLANTA TERRACERÍA
ESC: 1:700



BELSY Y. ESPINOSA VIGIL
ARQUITECTA ESTRUCTURAL
LICENCIADA No. 2012-057-015

ERWIN YAHIR ESTRIBI BARRIA
INGENIERO CIVIL
LICENCIADA No. 2016-006-143

FIRMA
Ley 15 del 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Tel: 730-1577
Tel/Fax: 730-1581
Cel: 6572-9892
Info: www.grupof1.com.pa
www.grupof1.com

CORREG: LAS LOMAS DISTRITO:DAVID
PROYECTO : RESIDENCIAL JARDINES DE ISABELLA
FINCA 6813 CODIGO: 4506
FINCA 19788 CODIGO: 4506

PROP.DEP: GRUPO FI, S.A.
REP. LEGAL JUAN PALACIO RUBIO
CEDULA: 8-704-1050

PROYECTO : RESIDENCIAL JARDINES DE ISABELLA
FINCA 6813 CODIGO: 4506
FINCA 19788 CODIGO: 4506

CONTIENE: PLANTA DE TERRACERIA
DETALLES Y CUADROS VARIOS

ÁREA: 1 HA + 4.646.72 M²
ÁREA: 4 HA + 5.123.00 M²

FECHA: SEPTIEMBRE 2021

DIBUJO: BELSY ESPINOSA

DISEÑO ARQ:ARQ. BELSY ESPINOSA

DISEÑO ING.:ING. ERWIN ESTRIBI

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

INGENIERIA MUNICIPAL

HOTA: 1 / 2 DE: INDICADA